



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N° 660.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y  
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE AUDITORÍA INTERNA DE ESTE MINISTERIO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

Asunción, 26 de octubre de 2021

**VISTO:** El Memorándum D.G.A.I. N° 0248 de fecha 26 de octubre de 2021, en el cual la Dirección General de Auditoría Interna, solicita la Resolución que apruebe el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades, para el Ejercicio Fiscal 2022;

**CONSIDERANDO:** La Ley N° 1.535/1999 "De Administración Financiera del Estado" y su Reglamentación;

El Decreto N° 1.249/2003 "Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado";

La Resolución N° 377/2021 "Por la cual se actualiza la integración del Comité de Control Interno, Equipos Técnicos del MECIP y Equipo Evaluador del MECIP, del Ministerio de Industria y Comercio, y se abroga la Resolución N° 316 de fecha 08 de marzo de 2019. Por Acta CCI 003 de fecha 20 de octubre de 2021 el Comité de Control Interno aprueba el Plan Anual de Trabajo y cronograma de actividades de la Dirección General de Auditoría Interna";

Que, es facultad de la Dirección General de Auditoría Interna, utilizar los mecanismos de evaluación y control que permitan a la Administración Institucional, transparentar la gestión y estandarizar procedimientos claves que faciliten los procesos y se dé cumplimiento a cabalidad de las leyes, reglamentaciones y normativas vigentes en materia de administración financiera gubernamental;

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada a esta Cartera y, en tal carácter, le compete la alta dirección de la misma, conforme lo establece el Artículo 1°, inciso b) del Decreto N° 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/63, y se Deroga el Decreto N° 902/73";

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESUELVE:**



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870 "*



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N° 660.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y  
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE AUDITORÍA INTERNA DE ESTE MINISTERIO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

-----  
- 2 -

**Artículo 1°.** Aprobar el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, elaborado por la misma, el cual forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 3°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Firmado  
digitalmente por  
PEDRO BENJAMIN  
MANCUELLO PEREZ



**Pedro Mancuello Pérez**  
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



## Introducción

El Ministerio de Industria y Comercio es una Institución Pública creada por Ley N° 904/63, tiene como función fomentar la producción industrial mediante la instalación de nuevos establecimientos y el mejoramiento de los existentes; facilitar la distribución, circulación y consumo de los bienes de origen nacional y extranjero y promover el incremento del comercio - interno e internacional.

Atendiendo al Decreto N° 13.245/01 "Por el cual se reglamenta la Auditoria General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorias Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado", se crea la Dirección General de Auditoria Interna Institucional, quien actúa como nexo ante la máxima autoridad institucional de acuerdo con las funciones atribuidas por la misma.

La Auditoria Interna Institucional estará orientada al examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y administrativa y/o de gestión y/o forense, efectuadas con posterioridad a su ejecución, a más de sus objetivos específicos:

- Evaluar la correcta utilización de los recursos públicos, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias.
- Determinar la razonabilidad de la información financiera.
- Determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos previstos y los resultados obtenidos en relación con los recursos asignados y al cumplimiento de los planes y programas aprobados de la Institución examinada.
- Recomendar medidas para promover mejoras en la gestión pública.
- Fortalecer el sistema de control interno de la Institución auditada.
- Conforme al pedido del Señor Ministro hará de interlocutor con los organismos controladores creados por Ley.

### Conformación de la Unidad de Auditoria Interna

#### a) Nómina de Auditores:

<b>Lic. Maria Lucila Delgado Segovia</b>	Directora General de Auditoria Interna
<b>Mg. Rosa Elena Blanco</b>	Directora de Auditoria de Gestión
<b>Esc. Sandra Lezcano</b>	Supervisora de Auditoría Financiera
<b>CP Susana Balbuena</b>	Profesional – Auditora
<b>Abog. Diego Zelaya</b>	Profesional - Auditor
<b>Cristina Amarilla</b>	Auditora
<b>Lic. Mirna Ramirez</b>	Auditora
<b>Ana Claudia Recalde</b>	Auditora

Lic. Maria Lucila Delgado Segovia  
Directora General de Auditoria Interna  
Ministerio de Industria y Comercio





**b) Equipamientos**

La Dirección de Auditoría Interna Institucional cuenta con 2 oficinas, 1 destinada para la Directora General y la otra para el Equipo Auditor, con los mobiliarios necesarios para la realización de los trabajos estipulados en el Plan Anual y Cronograma aprobados.

- Auditor Interno Institucional:
  - 1 Notebook
  - 1 Impresora
  - 1 Escritorio con silla
  - 1 mesa de reunión con 8 sillas.
  - 2 sillas.
  - 2 Gavetas
  - 1 Aparato Telefónico
  
- Equipo Auditor:
  - 8 Computadoras
  - 1 Impresoras y fotocopiadora.
  - 11 Escritorios con sillas
  - 11 Gavetas
  - 3 Armarios
  - 3 Aparatos Telefónicos

**c) Evaluación del Sistema de Control Interno de la Institución**

Se ha procedido a realizar cuestionarios de Control Interno que fueron remitidas a las Áreas Estratégicas, Misionales y de Apoyo de la Institución para su contestación, cuyos originales obran en los archivos de esta Dirección y se adjuntan copias autenticadas en el apartado de Cuestionario de Control Interno.

A la fecha aún no contamos con la Evaluación del Sistema de Control Interno MECIP correspondiente al Primer Semestre 2021. Para el Segundo Semestre 2021, se están llevando a cabo acciones tendientes a seguir fortaleciendo la implementación del SCI MECIP en el Ministerio de Industria y Comercio.

*Lic. María Elena Delgado Piquero*  
Directora General de Auditoría Interna  
Ministerio de Industria y Comercio





## IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO

a. Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Versión N° 1  
 b. Nombre de la Máxima autoridad: LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA  
 c. Periodo: 2022 ANEXO a la Resolución N°...../2021  
 c. Nombre del Auditor/a Interno/a: MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA  
 e. Teléfono: 616-3144/ 616-3244/ 616-3245 (0981) 677.595  
 f. Dirección de Correo Electrónico: [lucydelgado@mic.gov.py](mailto:lucydelgado@mic.gov.py)

Descripción del Riesgo						
1 Código	2 AREA A AUDITAR (Área, Proceso o Actividad)	3 DEPENDENCIA	4 Resultado Promedio	5 NIVELES DE RIESGO		
				ALTO	MEDIO	BAJO
SP-01	Servicios Personales	Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF	13	-----	-----	X
INV -01	Patrimonio	Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF	30	-----	X	-----
RC-01	Rendiciones de Cuentas	Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF	15	-----	-----	X
DA-01	Dirección Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF	38	X	-----	-----
DGCI-01	Dirección General de Comercio Interior	Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios	30	-----	X	-----
PyP-01	Programas y Proyectos	Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF/Viceministerio de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - MIPYMES/ Dirección Nacional de Red de Inversiones y Exportaciones - REDIEX	10	-----	-----	X

### Referencias

- Código (alfa numérico) de identificación del área, proceso, o actividad de riesgo. (a criterio de la Auditoría Interna Institucional).
- Especificar el Proceso, Actividad o Área Crítica. (En base al MECIP y MAGU).
- Definir la dependencia responsable (según organigrama de la institución).
- Resultado que se extrae de la columna 10 del ANEXO IPGR.
- Se extrae de la columna 11 del ANEXO IPGR.

*Lic. María Lucila Delgado Segovia*  
 Directora General de Auditoría Interna  
 Ministerio de Industria y Comercio





### ANÁLISIS DEL RIESGO

ANEXO a la Resolución N°...../21.

1 CODIGO	2 ÁREA A AUDITAR (Área, Proceso o Actividad)	3 RIESGOS	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio)			
									ALTO	MEDIO	BAJO	
SP-01	Servicios Personales Talento Humano	Incumplimiento	Personas	Falta de una adecuada inducción y/o reinducción	Demora. Deficiente Información	1	10	10	-----	-----	X	
		Incumplimiento	Personas	Falta de Plan consolidado de capacitación institucional	Mala utilización de los Recursos	2	10	20	-----	X	-----	
		Irregularidades	Personas	Falta de Supervisión adecuada. Falta de Delegación de tareas. Deficiente control.	Demora-Daño Económico	1	10	10	-----	-----	X	
<b>10 RESULTADO PROMEDIO</b>									13	-----	-----	X
1 CODIGO	2 ÁREA A AUDITAR (Área, Proceso o Actividad)	3 RIESGOS	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio)			
									ALTO	MEDIO	BAJO	
INV -01	Patrimonio	Incumplimiento. Desacuerdo	Personas	Escasez de RR.HH., Personal No Calificado, Falta de capacitación en el uso de los sistemas utilizados. Falta de Supervisión.	Inventarios desactualizados, procesos incompletos	3	10	30	-----	X	-----	
		Desacuerdo	Personas	Falta de Coordinación con las Unidades Coordinadoras de Proyectos para los registros patrimoniales y contables	Demora. Deficiente Información	3	10	30	-----	X	-----	
		Inexactitudes	personas	Procesos y registros deficientes	Falta de conciliación de datos contables y patrimoniales	3	10	30	-----	X	-----	
<b>10 RESULTADO PROMEDIO</b>									30	-----	X	-----
1 CODIGO	2 ÁREA A AUDITAR (Área, Proceso o Actividad)	3 RIESGOS	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio)			
									ALTO	MEDIO	BAJO	
RC-01	Rendiciones de Cuentas	Incumplimiento. Desacuerdo	Personas	Controles ineficaces. Falta de monitoreo y seguimiento de expedientes.	Deficiente gestión documental	3	5	15	-----	-----	X	
<b>10 RESULTADO PROMEDIO</b>									15	-----	-----	X

Lic. María Lysia Delgado Segura  
Directora General de Auditoría Interna  
Ministerio de Industria y Comercio



## ANÁLISIS DEL RIESGO

ANEXO a la Resolución N°...../21.

1 CODIGO	2 ÁREA A AUDITAR (Área, Proceso o Actividad)	3 RIESGOS	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio)			
									ALTO	MEDIO	BAJO	
DA-01	Dirección Administrativa	Incumplimiento. Desacuerdo	Personas	Controles ineficaces. Falta de monitoreo y seguimiento de expedientes.	Deficiente gestión documental	3	15	45	X	-----	-----	
		Desacuerdo	Personas	Escasez de RR.HH., Falta de Supervisión adecuada. Falta de Delegación de tareas. Deficiente control.	Demora. Deficiente Información	3	10	30	-----	X	-----	
								10 RESULTADO PROMEDIO	38	X	-----	-----
1 CODIGO	2 ÁREA A AUDITAR (Área, Proceso o Actividad)	3 RIESGOS	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio)			
									ALTO	MEDIO	BAJO	
DGCI-01	Dirección General de Comercio Interior	Anomalías, controles de acceso.	Personas	Control deficiente del sistema.	Mala imagen institucional.	3	10	30	-----	X	-----	
								10 RESULTADO PROMEDIO	30	-----	X	-----
1 CODIGO	2 ÁREA A AUDITAR (Área, Proceso o Actividad)	3 RIESGOS	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio)			
									ALTO	MEDIO	BAJO	
PyP-01	Programas y Proyectos (Misional)	Desacuerdo. Irregularidades	Personas	Deficiente planificación. Falta de Monitoreo y seguimiento.	Deficiente utilización de Recursos.	1	10	10	-----	-----	X	
								10 RESULTADO PROMEDIO	10	-----	-----	X

### Referencias

- 1) Código (alfa numérico) de identificación del área, proceso, o actividad de riesgo. (a criterio de la Auditoría Interna Institucional).
- 2) Especificar el Proceso, Actividad o Área Crítica. (En base al MECIP y MAGU).
- 3) Riesgo: toda posibilidad de ocurrencia de una situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de los procesos de la Entidad y que impidan el logro total o parcial de sus Políticas y Objetivos Institucionales. (Glosario de Riesgos como modelo en el MECIP Pág. 252 al 257)
- 4) Definir el o los Agentes Generadores (lo que origina el riesgo determinado, pudiendo ser: Personas, materiales, equipos, instalaciones o entorno)
- 5) Razones o motivos por los cuales se genera un riesgo. Su identificación es necesaria, ya que influyen directamente en la probabilidad de ocurrencia de los eventos y por lo tanto, tienen la incidencia en el establecimiento de políticas para su disminución o eliminación.
- 6) Los efectos que pueda ocasionar la ocurrencia del riesgo. (Sanciones, Daño Patrimonial, Daño de imagen, Interrupción de Servicios, Daño de la Información, Pérdidas Económicas)
- 7) Establecer la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos identificados como capaces de afectar la capacidad institucional para cumplir con su propósito constitucional y legal (Valores establecidos de acuerdo a la MATRIZ IPGR)
- 8) Establecer el impacto de los efectos del riesgo sobre las personas, recursos o sobre la coordinación de las acciones necesarias para llevar a cabo los objetivos institucionales. (Valores establecidos de acuerdo a la MATRIZ IPGR)
- 9) Producto de la multiplicación de los valores incluidos en Probabilidad (7) y en el Impacto (8).
- 10) Promedio de los resultados obtenidos en la columna (9), este resultado es el que se tendrá en cuenta para establecer el nivel del riesgo según la MATRIZ DE RIESGO.
- 11) Niveles de Riesgo establecido de acuerdo al Resultado Promedio (10).

Lic. María Luján Delgado Segovia  
Directora General de Auditoría Interna  
Ministerio de Industria y Comercio





**MATRIZ DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS**

ANEXO a la Resolución N°...../21.

Probabilidad	Valor	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO SEGÚN EL RESULTADO DE PROBABILIDAD VS IMPACTO		
		16 a 20	31 a 40	51 a 60
ALTO	3	Zona de Riesgo Medio Prevenir el Riesgo	Zona de Riesgo Alto Prevenir el Riesgo Proteger a la Institución	Zona de Riesgo Alto Evitar el Riesgo Prevenir el Riesgo Proteger a la Institución
		11 a 15	21 a 25	41 a 50
MEDIO	2	Zona de Riesgo Bajo Aceptar el Riesgo Prevenir el Riesgo	Zona de Riesgo Medio Prevenir el Riesgo	Zona de Riesgo Alto Prevenir el Riesgo Proteger a la Institución
		0 a 5	6 a 10	26 a 30
BAJO	1	Zona de Riesgo Bajo Aceptar el Riesgo	Zona de Riesgo Bajo Aceptar el Riesgo Prevenir el Riesgo	Zona de Riesgo Medio Prevenir el Riesgo
		LEVE	MODERADO	GRAVE
		5	10	20
		VALOR		
		IMPACTO		

*Lic. María Lucía Delgado Segovia*  
Directora General de Auditoría Interna  
Ministerio de Industria y Comercio





TETÁ MBA'E'APOPY  
HA NEMU  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

### PLAN DE TRABAJO ANUAL

a. Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
 b. Nombre de la Máxima autoridad: LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA  
 c. Período: 2022  
 d. Nombre del Auditor/a Interno/a: MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA  
 e. Teléfono: 616-3144/ 616-3244/ 616-3245 (0981) 677.595  
 f. Dirección de Correo Electrónico: [lucydelgado@mic.gov.py](mailto:lucydelgado@mic.gov.py)

VERSIÓN	1
---------	---

ANEXO a la Resolución N°...../21.

A AUDITORIA FINANCIERA - EJECUCION PRESUPUESTARIA									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
N°	Código	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO	
1	SP-01	Nivel 100 - Servicios Personales	Dirección General de Administración y Finanzas	1. La correcta imputación presupuestaria de los rubros de ingresos y gastos. 2. Que la ejecución de egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional. 3. Que la ejecución de ingresos se realice a nivel de detalle por origen del ingreso.	1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a las Guías Básicas de Documentos aprobadas. 2. Verificar que el Registro de sus operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario. 3. Verificar las Obligaciones y Pagos correspondan con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.	4	980	1	
2		Nivel 200 - Servicios No Personales				4	960	1	
3		Nivel 500 - Inversión Física				4	760	1	
4		Ingresos				4	1000	1	
<b>SUB TOTAL HORAS (A)</b>							<b>3.700</b>	<b>4</b>	

B AUDITORIA FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
N°	Código	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO	
5	RC-01/INV-01	Activo Pasivo Patrimonio Estado de Resultados	Dirección General de Administración y Finanzas	1. Que los Estados Financieros presenten razonablemente su situación financiera. 2. Que hayan sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	1. Verificar la actualización del registro de sus operaciones económicas financieras. 2. Verificar la actualización del inventario de bienes, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos. 3. Verificar que todas las operaciones que generen o modifiquen recursos se registren en el momento que ocurran.	4	1250	2	
<b>SUB TOTAL HORAS (B)</b>							<b>1.250</b>	<b>2</b>	

Lic. María Lucila Delgado Segovia  
 Directora General de Auditoría Interna  
 Ministerio de Industria y Comercio



TETĀ MBA'E'ĀPOPY  
HA NĒMU  
Mbovarenda  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

### PLAN DE TRABAJO ANUAL

a. Institución:  
b. Nombre de la Máxima autoridad  
c. Período:  
d. Nombre del Auditor/a Interno/a:  
e. Teléfono:  
f. Dirección de Correo Electrónico:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA  
2022  
MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA  
616-3144/ 616-3244/ 616-3245 (0981) 677.595  
[lucydelgado@mic.gov.py](mailto:lucydelgado@mic.gov.py)

VERSIÓN	1
---------	---

ANEXO a la Resolución N°...../21.

C AUDITORIA DE GESTION								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
N°	Código	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO
6		Contrataciones Públicas (LPN, LCO, CD)	Dirección General de Administración y Finanzas	1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados. 3. El análisis y la evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno.	1. Confrontar los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan Estratégico de la Entidad contra las estrategias diseñadas para el logro de objetivos, estableciendo desviaciones e identificando las causas, efectos y costos de las mismas. 2. Verificar que la incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones de adjudicación. 3. Verificar el cumplimiento de las políticas públicas en la gestión.	4	1320	2
7		Almacenes y Suministros				4	720	1
8	DA-01	Dirección Administrativa				4	640	1
9		Dirección de Finanzas y Contabilidad				4	720	1
10	DGCI-01	Dirección General de Comercio Interior	Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios			4	720	1
11		Evaluación del Sistema de Control Interno de las Normas de Requisitos Mínimos - MECIP 2015	Gabinete del Ministro Subsecretaría de Estado de Industria Subsecretaría de Estado de Comercio y de Servicios Viceministerio de MIPYMES Dirección Nacional de Red de Inversiones y Exportaciones - REDIEX	Con el objetivo de mejorar continuamente la efectividad del Sistema de Control Interno del Ministerio de Industria y Comercio, mediante el uso de los resultados conseguido por la institución, conforme al instrumentos generados por los organismos superiores de control, el análisis de datos obtenidos de los indicadores, las acciones correctivas y preventivas, y los resultados del seguimiento y medición. Mejorar continuamente la efectividad del Sistema de Control Interno del Ministerio de Industria y Comercio, mediante el uso de los instrumentos de gestión con el análisis de datos obtenidos de los funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio.	1. Aplicar el formato para la evaluación independiente del grado de implementación del MECIP. 2. Los criterios definidos para el Análisis de la Percepción de los Funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio con relación al Control Interno son los previstos en la Norma de Requisitos Mínimos de Control Interno en la Matriz de Evaluación del Grado de Madurez del Control Interno aprobado por Resolución de la CGR N°147, están contemplados en el Objetivo General y los Objetivos Específicos del presente informe; se realiza mediante entrevistas personales documentadas con Directores Generales, Directores, Jefes de Departamentos y Funcionarios	4	1440	3
SUB TOTAL HORAS (C)							5.560	9

Lic. María Lucila Delgado Segovia  
Directora General de Auditoría Interna  
Ministerio de Industria y Comercio



TETÁ MBA'E'AOPY  
HA NEMU  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

### PLAN DE TRABAJO ANUAL

a. Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
 b. Nombre de la Máxima autoridad: LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA  
 c. Período: 2022  
 d. Nombre del Auditor/a Interno/a: MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA  
 e. Teléfono: 616-3144/ 616-3244/ 616-3245 (0981) 677.595  
 f. Dirección de Correo Electrónico: [lucydelgado@mic.gov.py](mailto:lucydelgado@mic.gov.py)

VERSIÓN	1
---------	---

ANEXO a la Resolución N°...../21.

D AUDITORIAS ESPECIALIZADAS Y/O INTEGRAL									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
N°	Código	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO	
12		Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de Informes de Auditorías Internas y Externas.	Gabinete del Ministro Subsecretaría de Estado de Industria Subsecretaría de Estado de Comercio y de Servicios Viceministerio de MIPYMES Dirección Nacional de Red de Inversiones y Exportaciones - REDIEX	• Monitorear el cumplimiento de las acciones de mejoramiento, establecidos en el Plan de Mejoramiento Funcional e Institucional. Control y verificación de Informes de Auditorías Externas.	Información documental, registros contables	6	880	2	
13	PyP-01	Programas y Proyectos	Dirección General de Administración y Finanzas Viceministerio de MIPYMES Dirección Nacional de Red de Inversiones y Exportaciones - REDIEX	1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados.	Información documental, registros contables. Verificación in situ.	6	1460	2	
14		Racionalización del Gasto	Dirección General de Administración y Finanzas	Verificar el cumplimiento de las Políticas de Racionalización del Gasto	Información documental, registros contables. Verificación in situ.	6	720	1	
<b>SUBTOTAL HORAS (D)</b>							<b>3.060</b>	<b>5</b>	

E Otros Trabajos de Auditoría									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
N°	Código	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO	
15		Evaluación de cumplimiento del Art. 41 de La Ley 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.	Dirección General de Administración y Finanzas	Verificar el cumplimiento del Art. 41 de La Ley 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.	Verificación documental.	3	160	2	
<b>SUBTOTAL HORAS (E)</b>							<b>160</b>	<b>2</b>	

Lic. María Lucila Delgado Segovia  
 Directora General de Auditoría Interna  
 Ministerio de Industria y Comercio



TETĀ MBA'E'ĀPOPY  
HA NĒMU  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

### PLAN DE TRABAJO ANUAL

a. Institución:  
b. Nombre de la Máxima autoridad  
c. Período:  
c. Nombre del Auditor/a Interno/a:  
e. Teléfono:  
f. Dirección de Correo Electrónico:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA  
2022  
MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA  
616-3144/ 616-3244/ 616-3245 (0981) 677.595  
[lucydelgado@mic.gov.py](mailto:lucydelgado@mic.gov.py)

VERSIÓN	1
---------	---

ANEXO a la Resolución N°...../21.

F	OTRAS ACTIVIDADES	7	8	9
1	2	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO
N°	AREA A AUDITAR			
16	Dictámenes/ Regularizaciones Contables	7	90	
17	Elaboración Informes (Trimestral, semestral, etc.)	7	80	
18	Trabajos Administrativos	6	130	
19	Capacitación al Personal	8	300	
20	Vacaciones, Permisos y Reposos	8	1030	
SUBTOTAL HORAS (F)			1.630	0
TOTAL (A), (B), (C),(D), (E) y (F)			15.360	22

#### Referencias

- 1) Corresponde al número de orden correlativo para el análisis de las áreas.
- 2) Código de Identificación del área de riesgo ( Solo se codificará las áreas de riesgo de la institución conforme al IPGR).
- 3) Incluirá las áreas específicas sujetas a revisión (por objeto del gasto, por cuenta patrimonial y de resultado, áreas y otros).
- 4) Sector del cual depende el área a auditar.
- 5) Se describirán brevemente los objetivos que se persiguen en el análisis para cada trabajo.
- 6) Síntesis de los procedimientos de auditoría a ser utilizados, a fin de cumplir con los objetivos.
- 7) Cantidad de auditores designados para realizar las tareas.
- 8) Horas netas previstas para la realización de los análisis. Considerar las horas diarias y la cantidad de Auditores afectados para cada trabajo.
- 9) Cantidad de Informes a ser presentados a la AGPE
- 10) Corresponde a la versión del plan aprobado.

Lic. Maria Lucila Delgado Segovia  
Directora General de Auditoría Interna

*Lic. Maria Lucila Delgado Segovia*  
Directora General de Auditoría Interna  
Ministerio de Industria y Comercio





TETÁ MBA'E'APOPY  
HA REMU  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

CA  
VERSION  
1

a. Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
b. Nombre de la Máxima autoridad: LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA  
c. Período: 2022  
d. Nombre del Auditoría Interna: MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA  
e. Teléfono: 616-3144/ 616-3244/ 616-3245 (0981) 677.595  
f. Dirección de Correo Electrónico: lucydelgado@mic.gov.py

ANEXO a la Resolución N° ...../21.

		EN ENE				EN FEB				EN MAR				EN ABR				EN MAY				EN JUN				6	7	EN JUL				EN AGO				EN SET				EN OCT				EN NOV				EN DIC				6	7						
		Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				HORAS ESTIMADAS	PRODUCCION	Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				HORAS ESTIMADAS	PRODUCTO										
Nº	Cod	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
		<b>(7) SUB TOTAL (A)</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	120	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	1680	2		
		<b>(7) SUB TOTAL (B)</b>		90	90	90	90	90	100	100	100	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40	40	40	40	40	40	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40	40	40	340	0		
		<b>(7) SUB TOTAL (C)</b>		120	120	120	120	160	160	160	160	180	180	180	180	140	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	80	120	120	120	120	120	120	120	100	2820	4					

Lic. María Lucila Delgado Segovia  
Directora General de Auditoría Interna  
Ministerio de Industria y Comercio



TETĀ MBA'E'ĀPOPY  
HA REHU  
Mba'e'apo  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

CA  
VERSION  
1

a. Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
b. Nombre de la Máxima autoridad: LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA  
c. Período: 2022  
d. Nombre del Auditor/a Interno/a: MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA  
e. Teléfono: 616-3144/ 616-3244/ 616-3245 (0981) 677.595  
f. Dirección de Correo Electrónico: lucydelgado@mic.gov.py

ANEXO a la Resolución N° ...../21.

D	AUDITORIA ESPECIALIZADA Y/O INTEGRAL	EN ENE	EN FEB	EN MAR	EN ABR	EN MAY	EN JUN	6	7	EN JUL	EN AGO	ENI SET	EN OCT	EN NOV	EN DIC	6	7	
																		Nº
12	Seguimiento Auditorías Internas y/o Externas				40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
13	PyP-01 Programas y Proyectos				40	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
14	Racionalización del Gasto																	
(7) SUB TOTAL (D)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Evaluación de cumplimiento del Art. 41 de La Ley 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.	20	20	20	20					20	20	20	140	1	20			
(7) SUB TOTAL (E)		20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL (A),(B),(C) y (E)		230	230	230	230	270	290	290	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320

- 1) Número: Corresponde al número de orden correlativo para el análisis de las áreas.
- 2) Área a auditar: Incluirá las áreas específicas sujetas a revisión (por objeto del gasto, por cuenta patrimonial y de resultado, áreas y otros).
- 3) Dependencia: Sector del cual depende el área a auditar.
- 4) Distribución en horas semanales de los trabajos a realizarse.
- 5) Totales: Se indicará el total de horas anuales previstas para cada área.
- 6) Producto: corresponde a la cantidad de informes a ser generados durante el año dividido en dos semestres.
- 7) Versión: Corresponde a la versión del cronograma.

*Lic. María Lucila Delgado Segovia*  
Directora General de Auditoría Interna  
Ministerio de Industria y Comercio